

5
5

SEÑOR,
REAL CHANCILLE-

o para la eleccion que

ombrar las personas si-

Juan Ruvo Diaz

Leontana Ybanez

Por tanto manda al Ayuntamiento de *Peda* que, prestado por los elegidos el juramento prevenido por las leyes y Real Cédula de 1.º de Agosto último, les ponga en

